

SECC. 2DA.-

DECRETO N° 7693 /

SANTIAGO, 30 DIC. 2021

**VISTOS:** Antecedentes ID. N°3356812, sobre Licitación Pública ID.2582-65-LR18; teniendo presente lo dispuesto en la Ley N°19.880 de 2003, que establece Las Bases y Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de Órganos de la Administración del Estado; Decreto Sección 2da. N°10942 de fecha 23 de noviembre de 2018, que adjudica el Lote 1 y 2 a la empresa Comercial Automotriz Petric S.A.C.I., Rut.: 96.505.260-7 de la Licitación Pública denominada "**Mantención Integral de Camiones Recolectores de Residuos Domiciliarios y Otros Pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Santiago**", Decreto Secc.2da. 6987 de 29 de noviembre 2021, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en ejercicio de las atribuciones que me fueron concedidas a través de Reglamento Alcaldicio N°339 de fecha 6 de diciembre de 2008 y sus modificaciones posteriores:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Sección 2da. N°6987 de 29 de noviembre 2021, sobre la renovación del Contrato Mantención Integral de Camiones Recolectores de Residuos Domiciliarios y Otros pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Santiago, por el período 01 de diciembre hasta 31 mayo 2022. Y que en el Decreto Sección 2da. N°10492 de 23 de noviembre de 2018, se designa como Inspector Técnico de Servicio a Pedro Pablo Encalada Ubilla.

**DECRETO:**

1.- **DÉJESE** sin efecto la designación como Inspector Técnico del Servicio al señor Pedro Pablo Encalada Ubilla, funcionario de la Subdirección de Mantenimiento y Transporte Municipal de la I. Municipalidad de Santiago.

2.- **DESIGNASE**, Inspector Técnico del servicio al señor Rodrigo Rubio Aranís, funcionario de la Subdirección de Mantenimiento y Transporte Municipal de la I. Municipalidad de Santiago.

3.- **ANÓTESE** y transcribese a la Secretaría Comunal de Planificación; Administrador Municipal, Dirección de Control Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal; Dirección de Operaciones, y pase a la Subdirección de Mantenimiento y Transporte Municipal y comuníquese a la empresa proveedora del servicio, para continuidad del trámite.

**FIRMADO:**

**PATRICIO OSSA CORTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**JEANNETTE JARA ROMÁN**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

